



**Centros de
Integración
Juvenil, A.C.**

Guía para Personal de Seguridad Ciudadana

**Estrategias para la prevención del
consumo de drogas en la comunidad**

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. DIRECTORIO

DR. ROBERTO TAPIA CONYER

Presidente del Patronato Nacional

SRA. KENA MORENO

Fundadora de CIJ y Vicepresidenta Vitalicia del Patronato Nacional

DRA. CARMEN FERNÁNDEZ CÁCERES

Directora General

DR. RICARDO SÁNCHEZ HUESCA

Director Normativo

DR. ÁNGEL PRADO GARCÍA

Director Operativo y de Patronatos

LIC. IVÁN RÉTIZ MÁRQUEZ

Director Administrativo

Coordinación General

Lic. Miriam Carrillo López

Directora de Prevención

Coordinación Ejecutiva

Dra. Beatriz León Parra

Subdirectora de Prevención

Lic. Sandra Ortiz Ávila

Jefa del Depto. de Movilización Comunitaria

Elaboración

Lic. Alma Delia Nava Gutiérrez

Lic. Tania Sevilla Saucedo

Departamento de Movilización Comunitaria

Diseño Editorial

Lic. Juan Manuel Orozco Alba

Departamento de Difusión y Ediciones



**Centros de
Integración
Juvenil, A.C.**

Guía para Personal de Seguridad Ciudadana

**Estrategias para la prevención del
consumo de drogas en la comunidad**



D.R. © 2019 Centros de Integración Juvenil, A.C.
Avenida San Jerónimo núm. 372
Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón
01900, Ciudad de México
www.gob.mx/salud/cij

ÍNDICE

Presentación.....	1
1. Lo que hay que saber sobre drogas.....	3
2. Marco jurídico en materia de adicciones.....	20
3. Prevención del uso problemático de drogas en la comunidad.....	26
Para saber más.....	36
Directorio.....	38



PRESENTACIÓN

La seguridad es esencial para el bienestar de una sociedad, ya que permite a la población realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su patrimonio y su integridad, están exentos de riesgo; crea un ambiente propicio y adecuado para la convivencia en el marco de los derechos humanos. Asimismo, es una estrategia fundamental para lograr la participación y garantía de la paz, con el involucramiento de personas de la comunidad en actividades que promuevan entornos más saludables y armónicos.

Actualmente, el consumo perjudicial de drogas y las consecuencias que de ello se derivan en México y en el mundo, se ha asociado a condiciones de inseguridad, impactando la vida personal y colectiva.

En este sentido, el involucramiento de personas estratégicas de la comunidad en la prevención de las adicciones y en la promoción de la salud y el bienestar social es de alta relevancia. El personal de seguridad ciudadana es uno de los sectores importantes para esta tarea; su presencia y cercanía en la dinámica cotidiana de las comunidades representa un vínculo entre sociedad y gobierno.

Además de ser un referente de cuidado y protección para la comunidad, cuenta con un sentido de responsabilidad social en el desempeño de su trabajo, facilita la prevención y la reducción de situaciones que pueden ocasionar diversos daños y riesgos, y contribuye a la sensibilización y a la participación ciudadana.

Centros de Integración Juvenil reconoce su labor y proporciona esta guía como una herramienta para facilitar su misión: velar por el bien y la seguridad de las personas. Este material contiene información sobre elementos asociados al uso de drogas y su impacto social, los componentes de la prevención, estrategias que permitirán detectar situaciones de riesgo y realizar un trabajo preventivo, así como conocer el marco jurídico en materia de consumo de drogas.



1. LO QUE HAY QUE SABER SOBRE DROGAS

En esta sección se revisarán definiciones, efectos del consumo de drogas, factores de riesgo y de protección, así como las principales tendencias de consumo.

Conceptos básicos

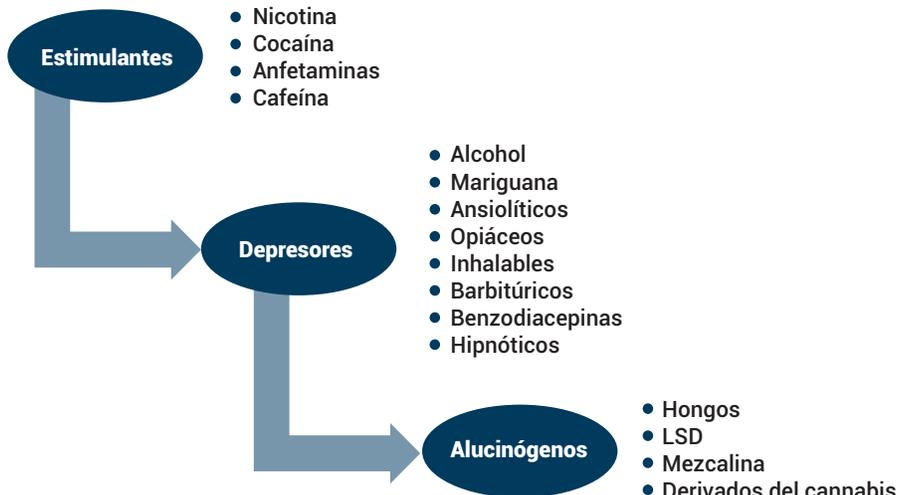
¿Qué es una droga?

Toda sustancia que introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, altera el funcionamiento del Sistema Nervioso Central. Es susceptible de crear dependencia física y psicológica.

El consumo de drogas modifica las percepciones, las emociones y el estado de ánimo.

¿Qué tipo de drogas existen?

Las drogas son distintas por su origen, sus efectos, formas de consumo, regulación. La clasificación farmacológica es la más usada; se basa en los efectos que ocasionan:

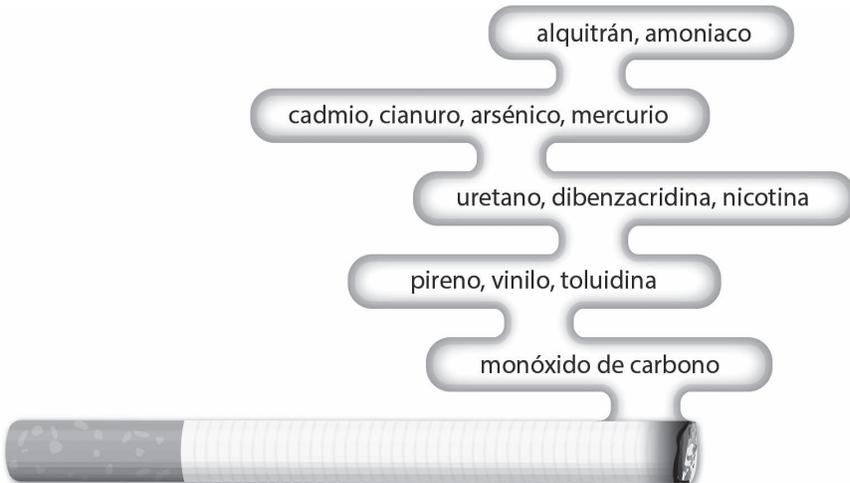


Tabaco

Se puede mascar o fumar en cigarrillos convencionales o electrónicos, vaporizadores o en pipas de combustión.

Efectos

- **A corto plazo:** mareo y náusea en quienes empiezan a fumar, aumento de presión arterial, frecuencia cardiaca y tránsito intestinal; reducción de la oxigenación, irritación estomacal, pérdida de apetito, mal olor en ropa, cabello y aliento.
- **A mediano y largo plazo:** puede causar cáncer de boca, garganta, laringe, tráquea, bronquios y pulmones, esófago, estómago, vejiga, cuello uterino, mama, pene y leucemia; aumenta la posibilidad de padecer infarto al corazón, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), manchas amarillas en dientes y uñas.



No existe una dosis segura para el consumo de tabaco ni para la exposición a su humo. Cualquier consumo implica riesgos que varían en función de la cantidad y frecuencia.

Beneficios de suspender el consumo del tabaco

**De
10 a 15 años sin fumar**

Disminuyen las probabilidades de desarrollar cáncer pulmonar, de vejiga, boca, laringe y las enfermedades del corazón.

**20
minutos**

La presión arterial, frecuencia cardíaca y temperatura corporal se normalizan.

9 meses

Se reduce notablemente la tos, la congestión y la sensación de falta de oxígeno.

8 horas

Mejora la oxigenación pulmonar.



**De 15 días
a tres meses**

Disminuye la tos, el cansancio, la sensación de ahogo y fatiga, así como las infecciones respiratorias. Mejora la circulación sanguínea y el funcionamiento pulmonar.

**72
horas**

Aumenta la capacidad pulmonar y se beneficia la función bronquial. Mejora el sentido del gusto y del olfato.

Alcohol

El alcohol afecta de diferente modo a mujeres y a hombres. El cuerpo femenino tiene más grasa y tarda más en eliminarlo.

Efectos

- **A corto plazo:** relajación, euforia, desinhibición, dificultad para mantener el equilibrio y articular palabras, somnolencia, disminución del apetito, confusión, rubor por dilatación de vasos sanguíneos.
- **A mediano y largo plazo:** enfermedades hepáticas -desde hígado graso hasta cirrosis-, enfermedades gastrointestinales, trastornos psiquiátricos y neurológicos; cáncer de cavidad oral, laringe, faringe, esófago, colon, recto, hígado; aumenta el riesgo de cáncer de mama, trastornos de ovulación y disminuye la testosterona (hormona sexual masculina).

La ingesta de alcohol se mide en número de tragos o copas por ocasión, sin tomar en cuenta su presentación comercial. A mayor consumo y velocidad de ingesta, mayor será la acumulación en el organismo y la inhibición de funciones del sistema nervioso.



El consumo de alcohol –sobre todo cuando es excesivo– también tiene consecuencias sociales: deserción escolar, ausentismo laboral, suicidios, lesiones, atropellamientos, accidentes de tránsito y violencia.

Inhalables

Gases o líquidos contenidos en aerosoles, pegamentos, pinturas, desengrasantes y otros productos de uso industrial o de limpieza que se evaporan a temperatura ambiente y provocan intoxicación.

Efectos

- **A corto plazo:** sensación pasajera de euforia y relajación, irritación de la mucosa nasal, mareo, náusea, aturdimiento, falta de coordinación y de equilibrio, alucinaciones, cambios repentinos del estado de ánimo.
- **A mediano y largo plazo:** irritación crónica de vías respiratorias, ansiedad, depresión, pérdida de memoria, dificultad de comprensión, problemas de la vista, movimientos involuntarios y repetidos de los ojos o ceguera, pérdida parcial de audición o sordera, atrofia de zonas cerebrales y daño neuronal.

Una persona puede morir por intoxicación aguda, inclusive desde la primera inhalación de estas sustancias debido a la hipotermia (baja de temperatura corporal), paro cardíaco o respiratorio, falta de oxigenación o ahogamiento por vómito.

Señales de consumo de inhalables



A pesar de ser sustancias legales, **no fueron diseñadas con fines de intoxicación.** Su venta y suministro están **prohibidos para menores de edad.**

Cannabis (mariguana) y cannabinoides

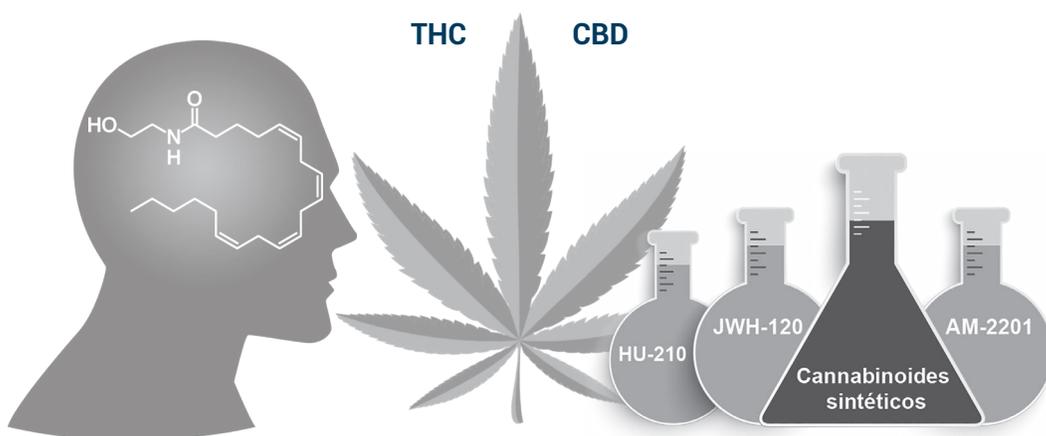
Mariguana es la planta y los preparados de flores, hojas y semillas de *Cannabis sativa*. Hay diferentes especies, variaciones de cultivo y derivados. Los cannabinoides incluyen: endocannabinoides (que se producen de modo natural en el cuerpo), fitocannabinoides (de origen vegetal) y sintéticos.

Efectos

- **A corto plazo:** euforia, relajación, risa incontrolable, agudización de percepciones visuales, auditivas y táctiles, aumento del apetito, resequedad de boca, enrojecimiento de ojos, percepción de que el tiempo pasa más lentamente, falta de coordinación psicomotriz, aumento de frecuencia cardíaca.
- **A mediano y largo plazo:** tos, bronquitis y enfisema pulmonar, deterioro de la memoria, vómito persistente, aumento del riesgo de trastornos psiquiátricos en personas susceptibles, falta de motivación semejante a un trastorno depresivo.

Endocannabinoides

Otros fitocannabinoides



La mariguana no es un medicamento; contiene cientos de compuestos en diversas cantidades lo que implica riesgos para la salud. Algunos cannabinoides sí son o pueden llegar a ser terapéuticos, después de pasar una larga etapa de pruebas.

Opiáceos y opioides

El opio es el líquido blanquecino (látex) que brota cuando se hace un corte en los frutos inmaduros de la especie de amapola *Papaver somniferum*, conocida como adormidera. Se hace pardo y viscoso al entrar en contacto con el aire. Los opiáceos agrupan a los derivados naturales de la amapola: morfina y codeína. Los opioides son derivados semi-sintéticos y sintéticos: heroína, morfina y fentanilo.

Efectos

- **A corto plazo:** analgesia y sedación, euforia, sequedad bucal, sensación de calor en la piel, comezón, pesadez en extremidades, confusión, disminución de presión arterial al ponerse de pie.
- **A mediano y largo plazo:** riesgo de sufrir infecciones, tolerancia a sus efectos, síndrome de abstinencia intenso con perturbaciones físicas al suspender el consumo, dependencia severa en poco tiempo.

El prototipo de opioides para uso médico es la morfina. Requiere receta y supervisión médica. Sólo se venden de forma controlada en farmacias con licencia.

El principal opioide de abuso en nuestro país, sobre todo en la frontera norte, es la heroína; suele venderse en forma de polvo blanco o marrón o como una sustancia negra y pegajosa (heroína chapopote).

Cocaína

Existe como polvo blanco (clorhidrato), pasta o "piedra". Se aspira por la nariz o se disuelve en agua y se inyecta en las venas.

El crack es una variante que se obtiene por calentamiento. Se fuma o se aspiran sus vapores.

Efectos

- **A corto plazo:** aumento de frecuencia cardíaca y presión arterial, dilatación pupilar, disminución del apetito, insomnio, aumento de energía y reducción pasajera de la fatiga, impulsividad o escaso juicio para toma de decisiones, sensación de grandeza, ansiedad, incremento de agresividad y violencia.
- **A mediano y largo plazo:** pérdida de peso y desnutrición, alteraciones del ritmo cardíaco y enfermedades del corazón, complicaciones respiratorias, perforación y pérdida del tabique nasal, deterioro de la memoria y concentración, trastorno del estado de ánimo.

Estimulantes de tipo anfetamínico

Son drogas sintéticas altamente adictivas. Pertenecen a este grupo las anfetaminas, metanfetaminas y el "éxtasis".

Anfetaminas	Metanfetaminas	Éxtasis
Se utilizaron en la segunda guerra mundial para aumentar el rendimiento de los pilotos y soldados. Tienen usos médicos.	Se pueden hallar en forma de polvo blanco, tabletas o fragmentos blancos conocidos como "cristal". Pueden inyectarse o aspirar sus vapores.	Se presenta en tabletas de diferentes tamaños y colores que se ingieren. Tiene grabados en forma de corazones, logos y emoticones. Se conocen como "tachas", "happy face", "ferrari", etc.

Efectos

- **A corto plazo:** sensación de euforia, dilatación de pupilas, respiración agitada, irritabilidad, pérdida de apetito y sueño, aumento de frecuencia cardíaca, presión arterial, energía y actividad física; sensación de persecución, incremento de la agresividad.
- **A mediano y largo plazo:** pérdida importante de peso corporal, lesiones en la piel y riesgo de contraer infecciones, pérdida de piezas dentales (especialmente con el cristal), trastornos mentales (pánico, ansiedad y depresión), riesgo de contraer VIH y hepatitis cuando se administran vía intravenosa, problemas cardiovasculares graves, derrames cerebrales y embolias.

¿Nuevas Drogas?

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, en 2014 se habían identificado casi 750 Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP). En 2016, de acuerdo con el último Reporte Mundial de Drogas, la cifra aumentó a 803 NSP. Estas drogas son sintéticas; con fines comerciales, para incrementar su diversidad, se les adicionan diversos compuestos o elementos químicos en laboratorios clandestinos. Esto implica mayor riesgo para la salud porque muchas veces ni siquiera las personas que usan este tipo de sustancias saben lo que están consumiendo.

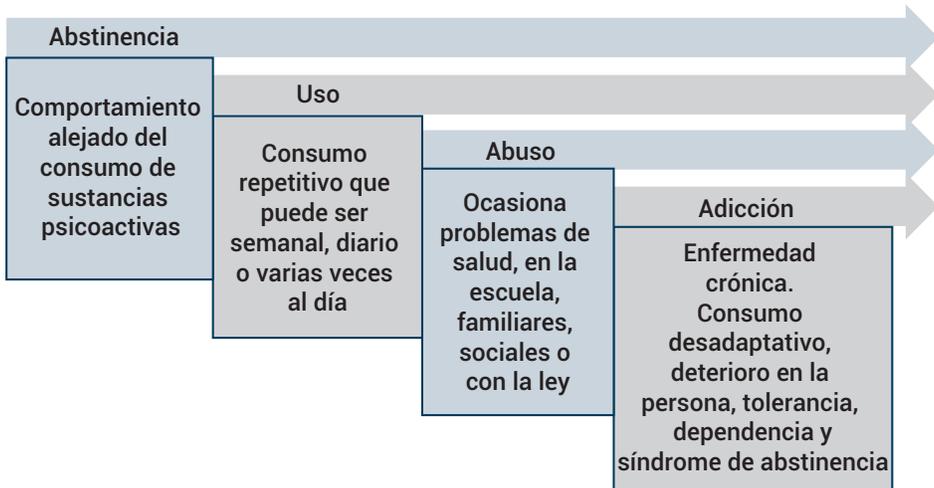
¿Por usar drogas una sola vez se desarrolla una adicción?

Hay diferentes tipos (o patrones) de consumo, que se determinan por la frecuencia y cantidad.

La adicción es un proceso; se inicia como una "probada" y puede ir en aumento, aunque **no todos los consumos llegan a la adicción**.

La decisión inicial de usar drogas por lo general es voluntaria, sin embargo, cuando el consumo es continuo, el autocontrol se va deteriorando y se va generando dependencia de la/s droga/s.

Niveles o patrones de consumo

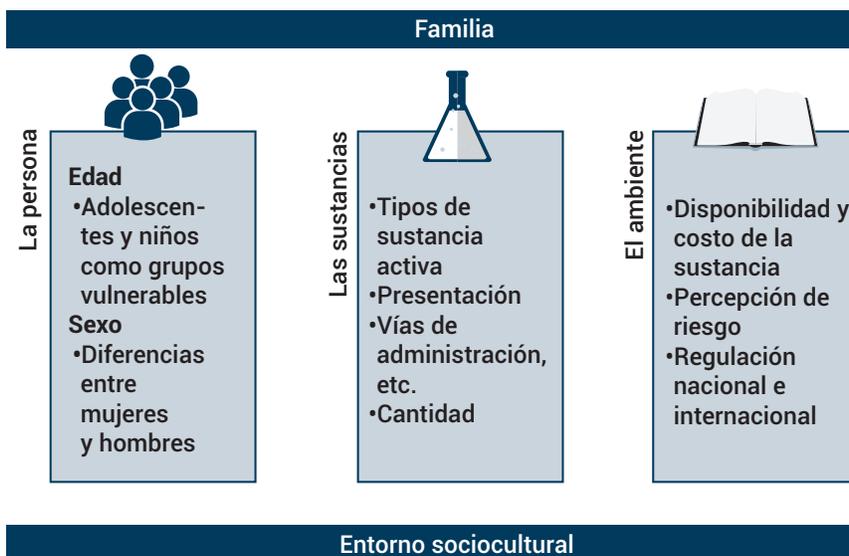


- **Tolerancia.** Necesidad de incrementar la cantidad de la droga que se consume para alcanzar los efectos iniciales deseados.
- **Dependencia.** Dificultad de la persona para controlar su consumo pese a las consecuencias negativas. Puede ser física o psicológica. En sí misma, aunque a veces se usan como sinónimos, la dependencia no es una adicción, pero a menudo la acompaña.
- **Abstinencia** (síndrome). Conjunto de síntomas de gravedad variable que se presentan tras abandonar de forma parcial o absoluta el consumo de drogas.

¿Qué factores influyen en el consumo de drogas?

Las personas consumen drogas por varias razones: para sentirse mejor, por curiosidad, por presión social, para rendir más. Al principio, tal vez sólo perciban efectos “positivos” o creen que tienen todo “bajo control”; no consideran que las drogas pueden crear dependencia.

En el consumo de drogas influyen diversos factores que se relacionan con la persona, las sustancias y el ambiente.



Los **factores de riesgo** siempre se relacionan entre sí porque conforman el contexto. Ejemplos:

Individual	Familiar	Social
<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento• Apatía• Falta de orientación y metas en la vida• Confusión de valores• Evasión a la realidad• Inseguridad• Estrés acumulado• Depresión• Ansiedad	<ul style="list-style-type: none">• Violencia familiar• Sobreprotección• Comunicación deficiente entre padres e hijos• Padre, madre o cuidador que consume drogas• Poco afecto entre padres e hijos	<ul style="list-style-type: none">• Comportamiento antisocial• Relación con amigos que usan drogas• Leyes y normas deficientes en la regulación del consumo de drogas• Falta de opciones ocupacionales• Violencia• Disponibilidad de drogas

No hay un factor que asegure que una persona usará o no drogas; son un conjunto de variables relacionadas que influyen en el inicio, continuidad o incremento del consumo.

El objetivo de cualquier programa es reforzar recursos de protección para contrarrestar los factores de riesgo. Anteriormente, las intervenciones se orientaban sólo hacia las personas y/o a sus familias. En la actualidad hay un enfoque amplio que comprende al consumo de drogas como un fenómeno sociocultural.

Algunos de los factores de protección son:

Individual	Familiar	Social
<ul style="list-style-type: none">• Actitud positiva• Autocontrol• Ideales y proyectos de vida• Aptitudes sociales• Habilidades para resolución de conflictos y toma de decisiones• Tolerancia a la frustración• Planificación y uso positivo del tiempo libre	<ul style="list-style-type: none">• Afectividad• Madres y/o padres que apoyen o estimulen el desarrollo• Comunicación clara y asertiva entre padres e hijos• Capacidad de afrontar y superar dificultades• Hábitos familiares saludables• Compartir intereses y tiempo libre	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo social• Desempeño escolar o laboral deseable• Alternativas saludables para el tiempo libre• Áreas que favorezcan la convivencia y la organización comunitaria• Acciones a favor de la prevención de adicciones

Las prácticas de consumo de drogas son distintas y tienen un impacto diferencial en cada región y contexto, entre los también diversos grupos y condiciones sociales.

Al reconocer la diversidad de contextos, se puede tener mejor comprensión de las prácticas de consumo; considerar el contexto social y la complejidad del fenómeno adictivo son fundamentales para el desarrollo de estrategias más oportunas y eficaces.

Tendencias de consumo en México

El consumo de drogas ha cambiado en las últimas décadas. Revisar las tendencias de consumo es una base para la planeación y puesta en marcha de acciones preventivas.

El acelerado desarrollo de nuestra sociedad conlleva a una serie de problemas que afectan la estabilidad de las personas, las familias y las comunidades.

Para responder a las necesidades de la población y llevar a cabo acciones que beneficien su salud, es importante entender cómo se presenta esta problemática en diferentes ámbitos, los grupos de la población más afectados y los cambios en las formas de uso, sus significados y las instituciones que brindan atención especializada.

En México, existen dos grandes encuestas que proporcionan información confiable sobre el consumo de drogas:

- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT), aplicada en hogares con población de 12 a 65 años de edad. La última es del año 2016.
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE). Se aplica en escuelas secundarias y de nivel medio superior. La última data del año 2014 y contiene información de estudiantes de quinto y sexto de primaria.

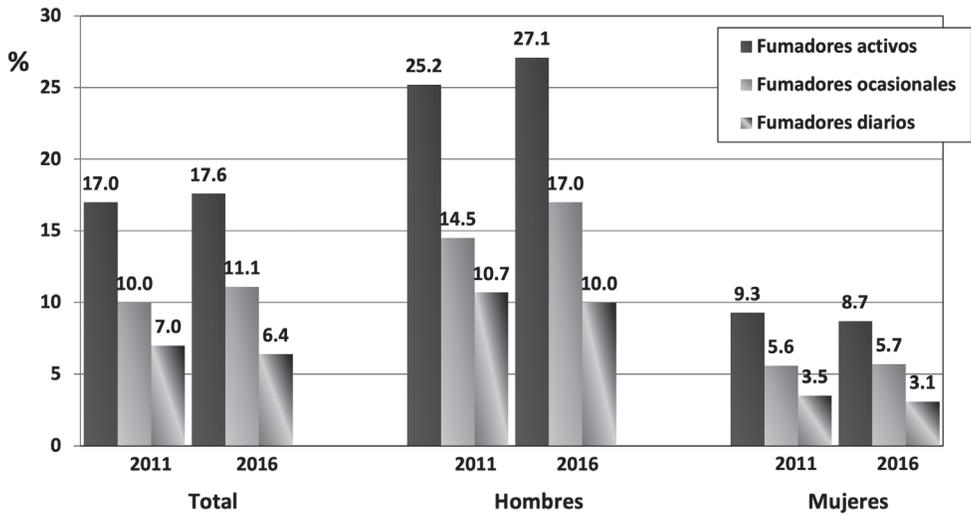
Centros de Integración Juvenil, A. C. también dispone desde 1976, de datos epidemiológicos del consumo de drogas de pacientes que asisten por primera vez a tratamiento en CIJ, que se integran en el Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas (SIECD) y se actualizan de manera semestral.

Los principales hallazgos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco son:

Tabaco

Tendencias de la prevalencia del consumo de tabaco

Población de 12 a 65 años



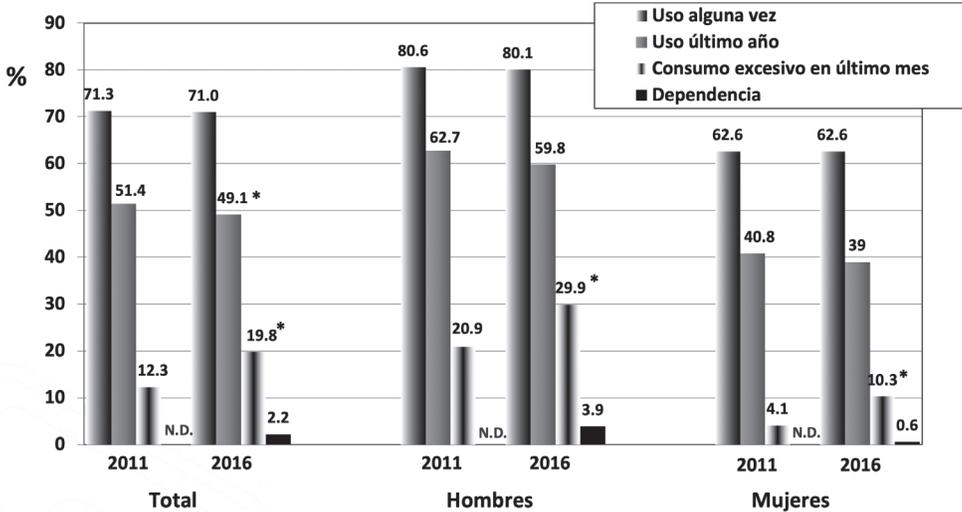
Se estima la existencia de 14.9 millones de fumadores
(3.8 millones mujeres y 11.1 millones hombres)

La edad de inicio es de 19.3 años
12.3% registra adicción a la nicotina

INP-INSP-CONADIC-SSA, ENCODAT 2016-2017.

Alcohol

Tendencias de la prevalencia del consumo de alcohol
Población total y por sexo, 2011 y 2016
Población de 12 a 65 años



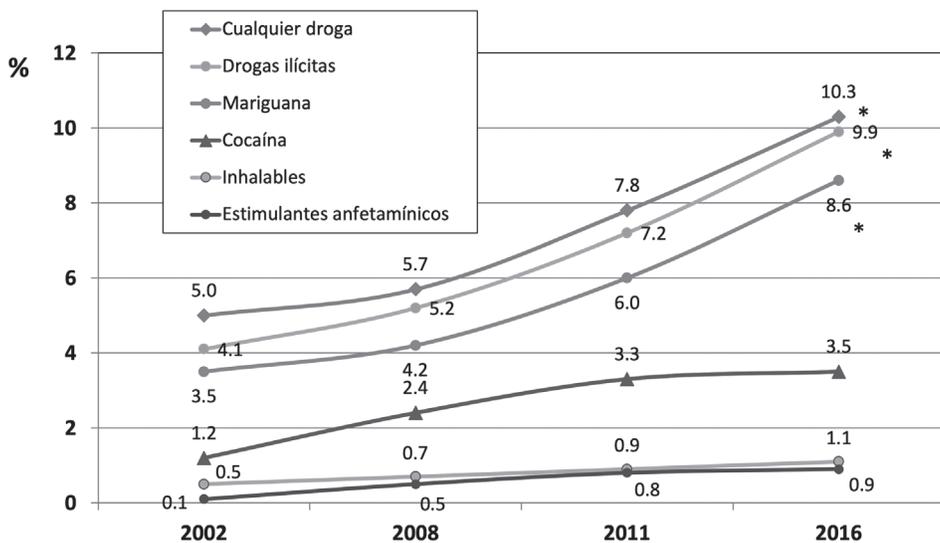
Edad de inicio del consumo: 17.9 años
Se estima un total de 1.88 millones de dependientes

N.D. No disponible
* Incremento significativo entre 2011 y 2016

INP-INSP-CONADIC-SSA, ENCODAT 2016-2017.

Otras drogas

Tendencias del consumo de drogas alguna vez en la vida
Población de 12 a 65 años



8.7 millones han consumido drogas
7.3 millones han consumido mariguana

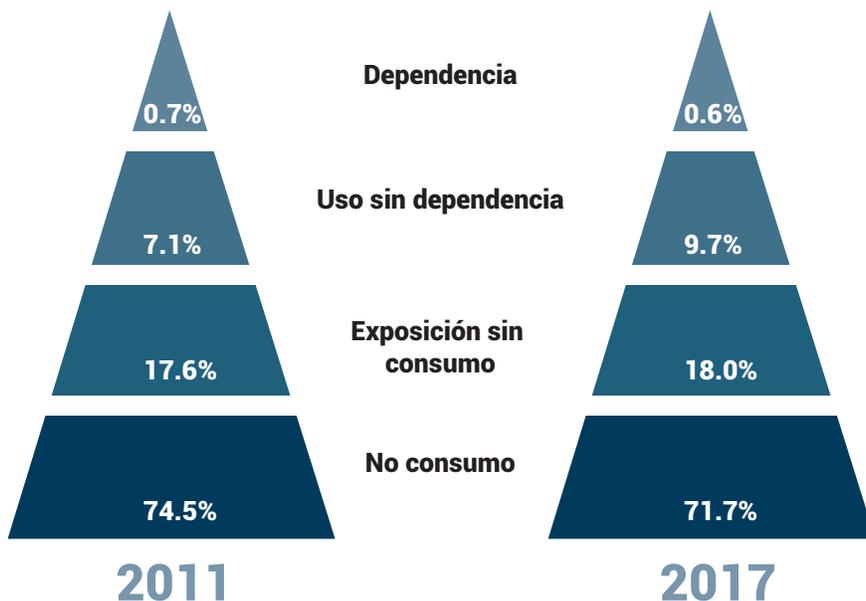
* Incremento significativo entre 2011 y 2016

Encuestas de Adicciones 2002, 2008, 2011 y ENCODAT 2016-2017.

Las tendencias del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, junto con el análisis de factores de riesgo del contexto, son importantes para tomar decisiones en el desarrollo de políticas, programas y estrategias.

Las necesidades de atención para las adicciones, conforme a la ENCODAT 2016-2017 son las siguientes:

Necesidades de atención por el consumo de drogas. Población de 12 a 65 años de edad: 2011 vs 2016



Repaso

- 1) ¿Qué es una droga?
- 2) ¿Cuál es la clasificación de drogas más usada?
- 3) ¿Cuál considera que es la droga más peligrosa? ¿Por qué?
- 4) ¿Cuál es la droga que más se usa en su contexto de intervención?
- 5) ¿Cuáles cree que son las consecuencias sociales de mayor impacto por el uso de drogas?
- 6) ¿Todas las personas que consumen drogas desarrollan una adicción?
¿Por qué?
- 7) ¿La adicción a las drogas es una enfermedad o un vicio? ¿Por qué?
¿Es curable?
- 8) ¿Qué factores influyen en el consumo de drogas en su contexto de intervención? Identifique 3.
- 9) ¿Qué variables de dicho contexto ayudarían para reducir o prevenir el consumo?
- 10) ¿Qué es lo más destacable de las tendencias del consumo de drogas en México?

2. MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ADICCIONES

En este apartado se identificarán las líneas generales del marco jurídico en materia de adicciones, entendido como el “conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos, regulaciones administrativas y acuerdos” que norman los procesos implicados en la oferta, la demanda de drogas y en su atención.

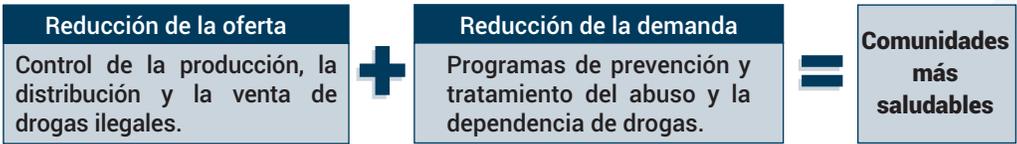
La seguridad ciudadana es un factor esencial para el bienestar y es la razón de la existencia del poder público. La población confía su seguridad a las autoridades constituidas formalmente, que adquieren el compromiso de garantizar la integridad y el patrimonio de las personas y los colectivos.

Es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. No se refiere exclusivamente a la reducción de los delitos; requiere de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación basada en los valores, el respeto de la ley y la tolerancia.

La seguridad ciudadana es un derecho humano que focaliza esfuerzos federales, estatales y locales a fin de erradicar problemáticas que pueden afectar a la población; por ejemplo, el consumo perjudicial de drogas.

En materia de adicciones, la oferta y la demanda de drogas son dos caras de un mismo fenómeno que se intersectan; si no se regulan, puede ocasionar situaciones que atentan contra la seguridad personal y social.

Reducción de la oferta y la demanda



Por ello, para facilitar la regulación de la oferta y la demanda de drogas, existen una serie de leyes y reglamentos de orden internacional, nacional y local, que consideran a la seguridad ciudadana, a la prevención, la procuración e impartición de justicia, en un marco de respeto a las libertades y a los derechos humanos, entendidos como el conjunto de prerrogativas inherentes a toda persona que se reconocen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

En el ámbito internacional, el ordenamiento jurídico para la atención de las adicciones se basa en lo siguiente:

Ordenamiento jurídico internacional



En nuestro país, el marco jurídico se asienta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las convenciones, leyes federales, estatales, locales; reglamentos, decretos, acuerdos administrativos y normas oficiales. Es resultado de convenios internacionales, influencias culturales, intereses económicos y al mismo tiempo, es una aproximación teórica para conocer la diversidad de situaciones y contextos en los que pueden darse tanto la oferta como la demanda de drogas.

Marco jurídico en México



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es de inicio el documento jurídico del cual emergen una serie de leyes y reglamentos. En el Artículo 4°, párrafo tercero se establece que:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 constitucional”.

Las normas y disposiciones jurídicas en materia de reducción de la demanda (prevención y tratamiento) encuentran ahí su fundamento, ya que es obligación del Estado procurar la salud (física, mental y social) de las personas, misma que puede verse afectada por el uso de drogas.

Por su parte, la Ley General de Salud es el instrumento jurídico en el cual se establecen las bases para hacer efectivo este derecho; integra lineamientos para la participación de los sectores público, privado y social, así como la operación del Sistema Nacional de Salud. Esta Ley identifica al consumo de drogas como problema de salud pública, con la finalidad de establecer las normas para la regulación jurídica y administrativa sobre la producción, comercialización, siembra, cultivo, elaboración, preparación, adquisición, posesión, comercio, empleo, así como la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo en nuestro país.

El Código Penal Federal integra las normas jurídicas aplicables a la determinación de los delitos y faltas. Integra las medidas de seguridad establecidas por el Estado para los delitos relacionados con drogas.

En materia de Normas Oficiales destaca la NOM-028-SSA2-2013 "Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones", cuyo objetivo es establecer los procedimientos y criterios para la atención integral de las adicciones.

¿Qué considera la Ley General de Salud?

El artículo 479 regula las cantidades de sustancias psicoactivas que pueden portarse para un consumo estrictamente personal e inmediato, sin que se ejerza acción penal contra el poseedor.

Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato

<i>Narcótico:</i>	<i>Dosis máxima:</i>
Opio	2 gramos
Heroína	50 miligramos
Cannabis sativa o marihuana	5 gramos
Cocaína	500 miligramos
LSD	0.015 miligramos
MDA, Metilendioxiánfetamina	40 miligramos
MDMA, dl-34 metilendioxi-n-dimetilfeniletamina	40 miligramos
Metanfetamina	40 miligramos

Es importante recordar que el consumo personal de estas drogas no está penado por la ley, lo que está penado es la manufactura, fabricación, elaboración, preparación o el acondicionamiento de algún narcótico, así como el transporte, tráfico, suministro gratuito, prescripción y el comercio, es decir, vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico. La ley reconoce la figura del consumidor diferente a la del "farmacodependiente"; en cualquier caso, debe proporcionárseles información sobre sus derechos y responsabilidades legales.

¿Cuáles son los derechos de las personas que usan drogas?

Las violaciones más frecuentes a los derechos de quienes usan drogas son las siguientes:

- El derecho a la salud, garantizado por el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El derecho a la libertad ("de decidir") establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
- El derecho a la seguridad jurídica, en particular, mediante la violación del Código Penal Federal en lo referente al derecho a poseer determinada cantidad de droga para consumo personal.

Todas las personas –consuman drogas o no– tienen los mismos derechos y deben ser respetados igualmente.

En este sentido, los derechos básicos de las personas que usan drogas son:

- Derecho a decidir libremente sobre las sustancias que consumen, siempre y cuando este consumo no perjudique a terceros ni vaya en contra de las leyes vigentes.
- Derecho a recibir información objetiva, actualizada y basada en la evidencia científica sobre los riesgos e implicaciones del consumo de drogas.
- Derecho a la salud, y a recibir servicios de prevención y tratamiento.
- Derecho al resguardo y confidencialidad de sus datos personales, en el caso que reciba servicios de prevención y tratamiento.

- Derecho a recibir un proceso legal justo apegado a las leyes vigentes en la materia, en caso de haber infringido alguna ley o reglamento.

Por ello, cuando se realice un trabajo de prevención del consumo perjudicial de drogas en la comunidad, es importante:

- NO criminalizar ni estigmatizar a las personas por usar drogas. Consumirlas no es un delito; poseerlas sí puede implicar sanciones.
- NO realizar juicios de valor sobre las posibles causas que hacen que la persona consuma o no deje de usar drogas. Diversos aspectos hacen que los usuarios no busquen o no acudan a tratamiento; puede ser que no desean abandonar su consumo, cuestiones económicas, falta de apoyo familiar o social (laboral, escolar, comunitario) o que temen ser criminalizados, discriminados, exhibidos o violentados.

El usuario de drogas tiene la libertad de decidir sobre su consumo; también decide si busca o recibe información y apoyo profesional. De igual forma, debe comprender que su consumo tiene una serie de implicaciones y responsabilidades sociales.

Actividad

A partir del análisis del marco jurídico, reflexione:

- ¿Tienen los mismos derechos las personas que usan drogas y las personas que no las consumen? ¿Por qué?
- ¿Por qué es importante el enfoque de seguridad ciudadana en la prevención del consumo de drogas?
- ¿Cuál considera que es la principal tarea del personal de seguridad en la prevención del consumo perjudicial de drogas en la comunidad?

3. PREVENCIÓN DEL USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN LA COMUNIDAD

En este apartado se identificará el papel del personal de seguridad como promotor de salud, así como las distintas estrategias para prevenir el uso problemático de drogas.

La prevención es clave tanto en el ámbito de la seguridad como en materia de salud. En el campo de las adicciones, la prevención incluye acciones cuya finalidad es evitar, reducir, regular o eliminar el consumo problemático de sustancias psicoactivas y los riesgos y daños asociados.

Facilita el acceso de las personas a los servicios especializados de atención impactando directamente en las consecuencias sanitarias y sociales del consumo problemático de drogas y en la promoción de prácticas y estilos de vida más saludables en la comunidad.

El personal de seguridad tiene un papel estratégico en la promoción de la salud al encabezar acciones dirigidas a generar la participación ciudadana e impulsar a las personas a adoptar medidas de protección (individual y colectiva) y movilizarse hacia la prevención de adicciones. De acuerdo con su perfil, el personal de seguridad cuenta con las competencias necesarias para desarrollar actividades de promoción de la salud como lo muestra el siguiente esquema:



Una ruta de competencias puede fungir como guía en la labor de promoción de la salud con la comunidad.

Las competencias integran:



Conocimientos

- Contar con información veraz sobre el tema
- Conocer la realidad y el contexto en donde se busca intervenir



Habilidades

- Adaptarse a los recursos existentes en la comunidad
- Desarrollar actividades acordes a cada población
- Motivar y mantener la atención del grupo objetivo



Actitudes

- Confiar en la gente y en sus capacidades
- Motivar y mostrar empatía para crear una atmósfera de confianza
- Tener iniciativa hacia rutas proactivas

Teniendo como base estas competencias, se pueden diseñar estrategias dirigidas a la construcción o facilitación de cambios sociales adecuadas para cada ámbito (escolar, laboral, deportivo, cultural, etc.), flexibles para la diversidad de grupos poblacionales con que se interviene (niños, jóvenes, madres y padres de familia, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, entre otros), y con la inclusión de los enfoques de género, de derechos humanos y de participación ciudadana.

Cada grupo y/o contexto en el que se interviene es distinto; lo aplicado con uno puede que funcione o no para otro; sin embargo, independientemente del ámbito en el que se trabaje, habrá desarrollo local si los procesos a implementar están basados en una detección de necesidades y recursos, y se operan conforme a lo planeado. Así se obtendrán mejores resultados en prevención.

El personal de seguridad es fundamental en la instrumentación de estrategias preventivas y protectoras. Para ello, debe:

- Vincularse con autoridades, instituciones y organizaciones de diferentes niveles y sectores para desarrollar un plan de acción articulado para la comunidad de trabajo.
- Motivar a la población a involucrarse en la solución de problemas comunes y a participar -como beneficiarios y/o voluntarios- en programas culturales, deportivos, educativos y de bienestar social.

- Contribuir a la identificación de factores de riesgo que inciden en el consumo problemático de drogas, sobre todo los de tipo micro y macrosocial, por ejemplo, leyes poco claras o laxas con respecto a la oferta y/o demanda de sustancias psicoactivas, puntos de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, disponibilidad de drogas en la comunidad, escasa vigilancia o inseguridad pública, violencia estructural, negligencia de las autoridades, entre otros.
- Promover espacios de participación ciudadana que fortalezcan la prevención de las adicciones y la promoción de estilos de vida más seguros y saludables, mediante asambleas de sensibilización, recorridos comunitarios para ubicar instancias de apoyo, organización de actividades colectivas tales como torneos deportivos, eventos culturales, conciertos y otras acciones que favorezcan la apropiación de espacios colectivos y la restitución del tejido social.
- Proporcionar a la ciudadanía información sobre redes comunitarias de apoyo e instancias públicas y privadas de atención especializada en materia de adicciones. Contar con un directorio vigente de instituciones es de gran ayuda.

A partir de su función como una autoridad en la comunidad es importante que construya una relación cercana y de confianza con todos y, en particular, con las personas o grupos que estén expuestos a condiciones de mayor riesgo psicosocial.

Recuerde:

Invitar a una persona que consume drogas a recibir tratamiento, puede generar resistencias y complicaciones. Es muy probable que no perciba los daños que puede ocasionarle el consumo a largo plazo.

Para que la persona tome decisiones sobre un posible tratamiento, es necesario explicarle el propósito y las características de éste, además de los compromisos que se adquieren; generalmente se tiene temor al estigma y al maltrato.

Es importante aplicar los principios de respeto y confidencialidad.

Comenzarán a ubicarlo como agente de protección y promotor de la salud, a quien acudir cuando hay un problema y se requiere orientación.

Conocer a la comunidad, observar sistemáticamente los acontecimientos y las dinámicas ayudará a detectar cualquier elemento o cambio que pudiera indicar un riesgo. Detectar estos cambios a tiempo, permitirá proporcionar ayuda, que hará la diferencia en la vida de algunas personas y en la seguridad colectiva.

¿Qué tipo de estrategias se pueden aplicar?

<p>Convocar a los actores estratégicos de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos, instituciones, autoridades que deseen involucrarse en acciones preventivas y de seguridad.
<p>Hacer un inventario de riesgos y/o problemáticas comunes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En conjunto con la comunidad serán identificadas; esta actividad se puede realizar con un taller o una entrevista grupal.
<p>Diseñar un proyecto de trabajo específico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que pueda satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad.
<p>Realizar actividades preventivas y de promoción de la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pláticas o talleres sobre el impacto del consumo problemático de drogas; torneos deportivos, obras de teatro, asambleas, entre otras.
<p>Impulsar el compromiso de la comunidad con el cuidado de la salud y la seguridad pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias y mecanismos se relacionan con la información, la autogestión y la educación.
<p>Elaborar un directorio local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que incluya redes comunitarias de apoyo, instituciones de salud y otras instancias de atención del consumo de drogas y problemáticas asociadas.

Además, se pueden utilizar otras estrategias muy particulares que se adapten a cada contexto y situación, lo importante es:

- Sensibilizar a la comunidad sobre el impacto del consumo problemático de drogas.
- Fomentar la participación ciudadana para afrontar los factores de riesgo.
- Promover alternativas preventivas y espacios más seguros.

Buenas prácticas en prevención

Un ejemplo de estas prácticas son las que ha puesto en marcha el personal de la policía municipal de Nezahualcóyotl en el Estado de México, que implementan estrategias como la actuación y el teatro guiñol, para vincular su labor con la población de diversas edades.

"Llegamos en 2010 a Centros de Integración Juvenil buscando una capacitación en el tema de prevención de adicciones para fortalecer el programa de "Escuela Segura" y satisfacer la necesidad que en ese momento nos pedían los directivos de las instituciones educativas" .

Testimonio de policías que colaboran con el CIJ Nezahualcóyotl.

Con la finalidad de que las acciones de promoción de la salud tengan mayor impacto en los diferentes ámbitos de la comunidad, las estrategias del personal de seguridad de Nezahualcóyotl se realizan en centros de salud, escuelas y parques; impulsando estilos de vida saludable que permiten disminuir el uso problemático de drogas y otras situaciones que pueden poner en riesgo la seguridad ciudadana.

"... Nos enfrentamos a que nos ven con el uniforme y se espantan o se preocupen pensando por qué estamos ahí. Lo bueno es que eso cambia después de que presentamos la obra teatral; hasta se acercan a felicitarnos..." .

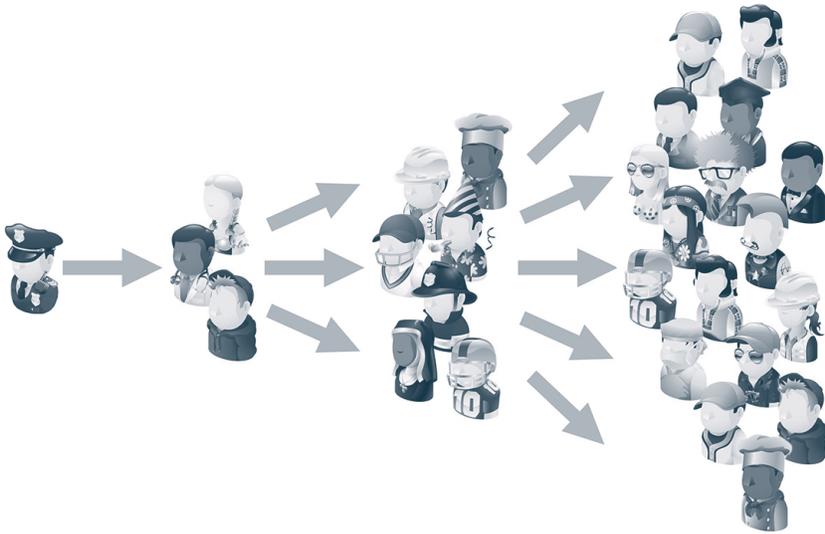
Testimonio de policías que colaboran con el CIJ Nezahualcóyotl.

Si bien las estrategias del personal de seguridad en Nezahualcóyotl pueden servir de ejemplo de una buena práctica que ha beneficiado a una proporción considerable de la población, realizar las mismas acciones en territorios más amplios o con mayor población puede requerir la suma de recursos financieros

y humanos. En estos casos, se recomienda formar multiplicadores, es decir, capacitar a personas e instancias representativas de la comunidad comprometidas en mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, para que ellas a su vez capaciten a otras y así se facilite el "efecto en cascada": beneficiar a un mayor número de personas con el uso adecuado de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros existentes.

"Hemos tenido que presentar la obra hasta con 500 personas y a veces sin contar con un equipo de sonido, sin embargo, el impacto que logramos es muy enriquecedor..."

Testimonio de policías que colaboran con el CIJ Nezahualcóyotl.



Ahora revisemos una estrategia preventiva específica que es muy acorde a la normatividad vigente que regula el consumo de drogas: **la reducción de riesgos y daños.**

¿Cómo poner en práctica la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de drogas?

La reducción de riesgos y daños del consumo de drogas busca garantizar tanto el *derecho a decidir* como el derecho a la salud de las personas.

Este enfoque incluye políticas y programas que aceptan al consumo de sustancias psicoactivas como una característica de la historia de la humanidad.

Argumenta que los problemas se deben principalmente a las prácticas del consumo, es decir, su objetivo es minimizar el impacto negativo del consumo problemático, tanto en la salud pública como en sus consecuencias sociales.

Se fundamenta en el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de quienes usan drogas; esto implica aceptar que habrá personas que no deseen dejar de consumir y a quienes se deben garantizar sus derechos.

Las acciones se basan en el conocimiento preciso de:

- El contexto sociocultural.
- La/s persona/s y sus demandas o necesidades.
- La/s droga/s; formas, dosis y patrones de consumo.

El personal de seguridad ciudadana es indispensable en el desarrollo de este tipo de estrategias por las características y habilidades propias de su quehacer como gestores de cambio: liderazgo, conocimiento del territorio y la dinámica comunitaria, proximidad social y vinculación con la gente, las instituciones y las autoridades.

Su rol evita o reduce los impactos del consumo problemático de drogas en el entorno donde se desempeñan.

Como personal de seguridad ciudadana, se pueden adoptar medidas concretas para iniciar la descriminalización del consumo de drogas y la reducción de riesgos y daños. Por ejemplo:

- Evitar el uso de términos despectivos como: "drogadicto/a", "vicioso/a", "borrachín", "teporochos", "moto", "pacheco/a" "mono/a", "mariguano/a", "coco", etc. Recuerde:
 - Una persona no se define por lo que hace.
 - No todos los consumos llegan a la adicción.
 - Consumir drogas no es un delito.
- Informar sobre las leyes y reglamentos vigentes que aplican en su ámbito de acción y orientar a la población, utilizando un lenguaje sencillo y apropiado.
- Proporcionar información científica, evitar el "amarillismo", no hacer juicios o críticas innecesarias, aclarar los rumores, mitos y prejuicios.
- Considerar que todas y todos tenemos derechos y merecemos respeto.
- Identificar en la comunidad a las instancias que pueden atender a las personas que consumen drogas y a sus familias sin atentar contra su dignidad.
- Orientar a la población y promover ambientes más saludables y seguros.

¿Están listos para ser agentes protectores?

Actividades

1. Identifique en su localidad una zona con presencia de consumo problemático de drogas, reflexione sobre las situaciones y características de este ámbito (tipo de población, características urbanas, contexto sociocultural, legislación, problemas evidentes, entre otras) y complete el siguiente recuadro.

Factores de riesgo	Población con mayor vulnerabilidad	Estrategias preventivas que se pueden realizar
•	•	•
•	•	•
•	•	•

2. Con toda la información recibida, reflexione sobre el papel de promotor de salud y conteste lo siguiente:

a) ¿Cuál es la importancia de realizar prevención de adicciones en su contexto?

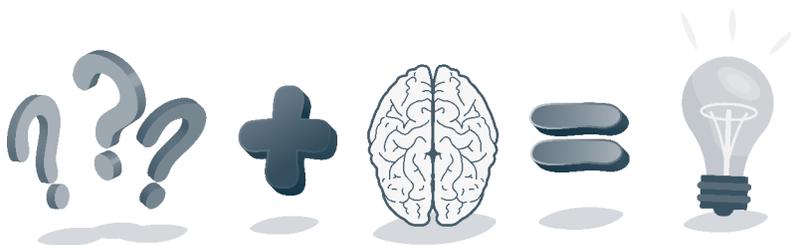
Para mí:

Para mi familia:

Para mi comunidad:

b) ¿Cómo se relaciona esta acción preventiva con la seguridad ciudadana?

c) Mi compromiso es:



En síntesis:

La prevención del consumo problemático:

- Hace hincapié en la promoción de prácticas más saludables y seguras.
- Busca motivar la participación de la población como elemento central.
- Implica la presencia del personal de seguridad ciudadana como promotores de salud, impulsores y líderes de propuestas, facilitadores de autonomía y desarrollo colectivo.

PARA SABER MÁS...

Servicios para la atención de las adicciones

- **Centros de Integración Juvenil, A. C.**
www.gob.mx/salud/cij
- **Comisión Nacional contra las Adicciones**
www.gob.mx/salud/conadic

Encuestas de consumo de drogas

- **Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.**
<https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-enco-dat-2016-2017-136758>
- **Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014.**
http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_DRO-GAS_2014.pdf
- **Centros de Integración Juvenil, A. C. (2020).** Consumo de drogas en solicitantes de tratamiento en Centros de Integración Juvenil. Drogas ilícitas. Segundo semestre de 2020. Sistema de Información Epidemiológica de Centros de Integración Juvenil (SIECD).
<http://www.cij.gob.mx/programas/Investigacion/pdf/21-07a.pdf>

Ordenamientos jurídicos federales

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
- **Código Penal Federal.**
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_051118.pdf
- **Ley General de Salud.**
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_241218.pdf

Programas de autoayuda en línea

- **Centros de Integración Juvenil, A.C.** Autodiagnósticos del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas para adolescentes y adultos, ansiedad y depresión.
<http://www.cij.gob.mx/Autodiagnostico/#pageone>
- **CIJ Contigo.** Atención psicológica en línea.
<http://www.cij.gob.mx/cijcontigo/>
- **Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.** “Beber menos”.
<https://www.saberdealcohol.mx/bebermenos>
- **Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.** “Programa de Ayuda para el Abuso de Drogas y Depresión (PAADD)”.
<https://www.paadd.mx/>

INFORMACIÓN

Centros de Integración Juvenil, A.C.

CIJ Contigo 55 5212 1212 o envía un mensaje al  55 4555 1212

www.gob.mx/salud/cij



DIRECTORIO

AGUASCALIENTES

- CIJ Aguascalientes
Tel.: 44 9915 6526

BAJA CALIFORNIA

- CIJ Mexicali
Tel.: 68 6565 9848
- CIJ Tijuana-Guaycura
Tel.: 66 4625 2050
- CIJ Tijuana-Soler
Tel.: 66 4680 3192
- Unidad de Hospitalización Tijuana
Tel.: 66 4631 7582
- Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Tijuana
Tel.: 66 4680 3192

BAJA CALIFORNIA SUR

- CIJ La Paz
Tel.: 61 2122 2362
- CIJ Los Cabos
Tel.: 62 4105 2868

CAMPECHE

- CIJ Ciudad del Carmen
Tel.: 93 8382 5957

CIUDAD DE MÉXICO

- CIJ Álvaro Obregón Centro
Tel.: 55 5276 4488
- CIJ Álvaro Obregón Oriente
Tel.: 55 5611 0028
- CIJ Azcapotzalco
Tel.: 55 5382 0553
- CIJ Benito Juárez
Tel.: 55 5543 9267 ext. 112
- CIJ Coyoacán
Tel.: 55 5554 9331 ext. 12
- CIJ Cuajimalpa
Tel.: 55 5813 1631
- CIJ Cuauhtémoc Oriente
Tel.: 55 5702 0732
- CIJ Cuauhtémoc Poniente
Tel.: 55 5286 3893

- CIJ Gustavo A. Madero Aragón
Tel.: 55 2158 4083
- CIJ Gustavo A. Madero Norte
Tel.: 55 5567 6523
- CIJ Gustavo A. Madero Oriente
Tel.: 55 5796 1818
- CIJ Iztapalapa Oriente
Tel.: 55 5613 3794
- CIJ Iztapalapa Poniente
Tel.: 55 5582 5160
- Unidad de Hospitalización Iztapalapa
Tel.: 55 5690 4639
- CIJ Miguel Hidalgo
Tel.: 55 5260 5805
- CIJ Tlalpan
Tel.: 55 5485 9149
- CIJ Venustiano Carranza
Tel.: 55 5762 1399
- CIJ Xochimilco
Tel.: 55 1547 4975

COAHUILA

- CIJ Ramos Arizpe
Tel.: 84 4491 1056
- CIJ Saltillo
Tel.: 84 4412 8070
- CIJ Torreón
Tel.: 87 1716 8824
- CIJ Torreón Oriente
Tel.: 87 1716 8833

COLIMA

- CIJ Colima
Tel.: 31 2311 5344
- CIJ Manzanillo
Tel.: 31 4335 4343
- CIJ Tecmán
Tel.: 31 3324 8020

CHIAPAS

- CIJ Tapachula
Tel.: 96 2626 1653

- CIJ Tuxtla Gutiérrez
Tel.: 96 1618 1851
- Unidad de Hospitalización Ixbalanqué Tuxtla Gutiérrez
Tel.: 96 1618 1851

CHIHUAHUA

- CIJ Chihuahua
Tel.: 61 4415 7222
- CIJ Ciudad Juárez Norte
Tel.: 65 6616 9099
- Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Cd. Juárez
Tel.: 65 6632 2000
- Unidad de Hospitalización Ciudad Juárez
Tel.: 65 6632 2001

DURANGO

- CIJ Durango
Tel.: 61 8813 0932
- CIJ Laguna-Durango (Lerdo)
Tel.: 87 1725 0090

ESTADO DE MÉXICO

- CIJ Atizapán de Zaragoza
Tel.: 55 2164 0612
- CIJ Chalco
Tel.: 55 5971 2695
- CIJ Ecatepec
Tel.: 55 5775 8223
- CIJ Naucalpan
Tel.: 55 5374 3576
- CIJ Nezahualcóyotl
Tel.: 55 5765 0679
- CIJ Texcoco
Tel.: 59 5955 7477
- CIJ Tlalnepantla
Tel.: 55 5362 3519
- CIJ Toluca
Tel.: 72 2213 0378
- CIJ Villa Victoria
Tel.: 72 6251 1154

- Unidad de Hospitalización Ecatepec
Tel.: 55 5791 2683
- Unidad de Hospitalización Naucalpan
Tel.: 55 5373 1841

GUANAJUATO

- CIJ Celaya
Tel.: 46 1614 9399
- CIJ León
Tel.: 47 7712 1440,
- CIJ Guanajuato
Tel.: 47 3102 8980
- CIJ Salamanca
Tel.: 46 4648 5300

GUERRERO

- CIJ Acapulco
Tel.: 74 4486 3741
- CIJ Chilpancingo
Tel.: 74 7494 9445
- CIJ Ixtapa Zihuatanejo
Tel.: 75 5103 8010
- Unidad de Hospitalización Punta Diamante
Tel.: 74 4462 0717

HIDALGO

- CIJ Pachuca
Tel.: 77 1713 1607
- CIJ Tula
Tel.: 77 3100 8929
- CIJ Tulancingo
Tel.: 77 5158 7773

JALISCO

- CIJ Guadalajara Centro
Tel.: 33 3618 0713
- CIJ Guadalajara Sur
Tel.: 33 3670 8455
- CIJ Puerto Vallarta
Tel.: 32 2290 0555
- CIJ Tlaquepaque
Tel.: 33 3680 5332
- CIJ Zapopan Kena Moreno
Tel.: 33 3647 5538
- CIJ Zapopan Norte
Tel.: 33 3365 6423
- Unidad de Hospitalización Zapotlán el Grande
Tel.: 34 1413 1030
- Unidad de Hospitalización Zapopan Periférico Norte "Manuel Gómez Morín"
Tel.: 33 3366 0132

MICHOACÁN

- CIJ La Piedad
Tel.: 35 2525 8357

- CIJ Morelia
Tel.: 44 3324 3381
- CIJ Zamora
Tel.: 35 1517 6910

MORELOS

- CIJ Cuernavaca
Tel.: 77 7317 1777
- #### **NAYARIT**
- CIJ Tepic
Tel.: 31 1217 1758
 - Unidad de Investigación Científica en Adicciones
Tel.: 31 1217 1758

NUEVO LEÓN

- CIJ Apodaca
Tel.: 81 8386 6994
- CIJ Guadalupe
Tel.: 81 8367 1083
- CIJ Guadalupe Centro de Día
Tel.: 81 4040 9033
- CIJ Monterrey
Tel.: 81 8348 0311
- CIJ San Nicolás de los Garza
Tel.: 81 8302 2596
- Unidad de Hospitalización Nuevo León
Tel.: 81 8283 1312

OAXACA

- CIJ Huatulco
Tel.: 95 8105 1524
- CIJ Jalapa de Díaz
Tel.: 28 7117 2508
- CIJ Oaxaca
Tel.: 95 1143 1537

PUEBLA

- CIJ Puebla
Tel.: 22 2246 2008
- CIJ Tehuacán
Tel.: 23 8382 8917

QUERÉTARO

- CIJ Querétaro
Tel.: 44 2218 3858

QUINTANA ROO

- CIJ Cancún
Tel.: 99 8880 2988
- CIJ Chetumal
Tel.: 98 3837 9061
- CIJ Cozumel
Tel.: 98 7872 6377
- CIJ Playa del Carmen
Tel.: 98 4109 3289

SAN LUIS POTOSÍ

- CIJ San Luis Potosí
Tel.: 44 4112 0079

SINALOA

- CIJ Culiacán
Tel.: 66 7716 4146
- CIJ Culiacán Oriente
Tel.: 66 7753 6861
- CIJ Escuinapa
Tel.: 69 5953 1311
- CIJ Guamúchil
Tel.: 67 3732 2547
- CIJ Guasave
Tel.: 68 7872 8277
- CIJ Los Mochis
Tel.: 66 8812 9324
- CIJ Los Mochis Centro
Tel.: 66 8812 9324
- CIJ Mazatlán
Tel.: 66 9984 4265
- Unidad de Hospitalización Culiacán
Tel.: 66 7455 5037

SONORA

- CIJ Hermosillo
Tel.: 66 2213 2868
- CIJ Nogales
Tel.: 63 1313 3030

TABASCO

- CIJ Villahermosa
Tel.: 99 3315 9627

TAMAULIPAS

- CIJ Ciudad Victoria
Tel.: 83 4305 6368
- CIJ Reynosa
Tel.: 89 9922 2730
- CIJ Tampico
Tel.: 83 3217 4770

TLAXCALA

- CIJ Tlaxcala
Tel.: 24 6462 8371

VERACRUZ

- CIJ Poza Rica
Tel.: 78 2823 4400
- CIJ Xalapa
Tel.: 22 8815 0500

YUCATÁN

- CIJ Mérida
Tel.: 99 9923 3287
- CIJ Yucatán
Tel.: 99 9596 2828

ZACATECAS

- CIJ Fresnillo
Tel.: 49 3983 7252
- CIJ Guadalupe Zacatecas
Tel.: 49 2583 4254
- CIJ Mazapil
Tel.: 84 2424 2218
- CIJ Zacatecas
Tel.: 49 2924 7733



ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA CIJ CONTIGO

 55 52 12 12 12 o envía un mensaje al  55 45 55 12 12

www.gob.mx/salud/cij #MejorInfórmate

